



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

| | |
|----------------------|---------|
| HOLA No. DE | 04/2018 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 03 |
| NÚMERO OBSERVACION: | N/A |
| MONTO FISCALIZABLE: | N/A |
| MONTO FISCALIZADO: | N/A |
| MONTO POR ACLARAR: | N/A |
| MONTO POR RECUPERAR: | N/A |
| RIESGO: | BR |

| | |
|---|---|
| ENTE: CICESE | SECTOR: CONACYT |
| UNIDAD AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | CLAVE DE PROG Y DESCRIP. 100 RECURSOS HUMANOS |
| | AUDITORIA: |

OBSERVACIÓN

Mecanismos para el control de la asistencia de personal desactualizado.

Derivado de la verificación a la documentación proporcionada por el área de Recursos Humanos por medio del oficio SRH/763/2018 respecto al Reglamento de asistencia vigente con el objeto de verificar que se cumpla con el registro de asistencia por parte del personal sujeto a su control, se detectó que la entidad sigue aplicando el reglamento de asistencia para los empleados del CICESE que registran tarjeta, que se encontraba vigente a partir del 01 de mayo de 1992, emitido por el Director Administrativo en esa fecha, M.C. Francisco Suarez Vidal, reglamento que es obsoleto para el nuevo registro de asistencia que se utiliza en la institución, siendo este por medio de huella digital. Incumpliendo con el numeral 70 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio profesional de carrera, que establece que las Unidades Administrativas o áreas responsables de los procesos de Recursos Humanos, establecerán los mecanismos para el control de asistencia que requiera la Institución.

Correctiva:
Se deberá de actualizar el reglamento de asistencia emitido en el año 1992 para los empleados del CICESE que registran asistencia, e informarlo al personal sujeto a control de asistencia con fundamento en el acuerdo, asimismo deberá establecer los mecanismos para el control de asistencia que requiera la Entidad de comun acuerdo con el sindicato a la mayor brevedad.

CAUSA: Omisión por parte de la Subdirectora de Recursos Humanos en esa fecha de no dejar sin efecto el reglamento de asistencia de 1992, y solicitar a los representantes del sindicato que se reunieran a efecto de establecer los nuevos mecanismos conforme al Acuerdo.

Preventiva: En lo sucesivo la encargada del despacho de la Subdirección de Recursos Humanos se deberá apegar a las Disposiciones en las Materia de Recursos Humanos y del Servicio profesional de carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio profesional de carrera. Revisar y mantener actualizada la normatividad interna de la Subdirección a su cargo.

EFFECTO: Descuentos al personal por faltas o retardos en base a una reglamentación que conforme al acuerdo esta derogada. Posibles sanciones por incumplimiento a la normatividad.

NOMBRE: LC. Luz Guadalupe Camacho Robles.
CARGO: Encargada de despacho de la Subdirección de Recursos Humanos.

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL G.
TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO Y AUDITOR



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

| | | |
|----------------------|----|---------|
| HOJA No.: | DE | |
| NÚMERO DE AUDITORIA: | | 04/2018 |
| NÚMERO OBSERVACIÓN: | | 03 |
| MONTO FISCALIZABLE: | | N/A |
| MONTO FISCALIZADO: | | N/A |
| MONTO POR ACLARAR: | | N/A |
| MONTO POR RECUPERAR: | | N/A |
| RISGO: | | BR |

ENTE: CICESE
UNIDAD AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SECTOR: CONACYT
CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA: 100 RECURSOS HUMANOS

SUSTENTO LEGAL: Numeral 70 de la sección III del capítulo IV Título tercero y numeral 4 capítulo II del Título primero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materia de Recursos Humanos y del Servicio profesional de carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio profesional de carrera 12 de julio de 2010 en el DOF, última reforma 6/04/2017.

FECHA COMPROMISO:
05/12/2018

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL G.
TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO Y AUDITOR